AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1267 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque La Libertad Avanza

Extracto: E/Proy. Declaración. De interés del HCD, la Visita del Buque Multipropósito ARA Ciudad de Zárate en la Ciudad de Corrientes.

Fecha de Entrada: 2026-10-30

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La presencia de las Unidades Navales pertenecientes a la Armada Argentina, en el puerto de la ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que, la llegada de la Armada Argentina a la ciudad de Corrientes constituye un acontecimiento de relevancia institucional, naval y comunitaria, que pone de manifiesto la presencia y el compromiso con las provincias y comunidades ribereñas de nuestro país;

Que el multipropósito ARA “Ciudad de Zárate” y la lancha ARA “Punta Mogotes” dependientes de la División Patrullado Fluvial, son buques destinados a desarrollar operaciones fluviales, tareas de vigilancia y control de los espacios navegables, salvamento y apoyo a la comunidad;

Que permanecerán desplegados en el puerto de Corrientes, punto estratégico por su ubicación geográfica para la proyección hacia distintas localidades de la región del Litoral hasta el momento en que sean relevados por otras unidades designadas.

Que, en el marco del actual despliegue, las unidades arribaron al puerto de Corrientes con medios del Batallón de Infantería de Marina N.º 3 y Contenedores Sanitarios Móviles de la Base Naval Zárate, con el objetivo de fortalecer las capacidades de respuesta ante posibles contingencias hídricas vinculadas a la crecida de los ríos y los efectos del fenómeno climático de El Niño;

Que, dicho despliegue contempla la colaboración en eventuales evacuaciones, el traslado y distribución de suministros esenciales y la asistencia sanitaria a comunidades ribereñas, particularmente en aquellas zonas de difícil acceso

por vía terrestre;

Que, estas acciones reflejan la importancia de contar con instituciones nacionales preparadas para intervenir ante situaciones de emergencia, así como la necesidad de fortalecer la cooperación y articulación entre los distintos niveles del Estado en beneficio de la población;

Que la presencia de unidades de la Armada Argentina en nuestras costas permite acercar a la comunidad el conocimiento sobre las tareas que desarrolla dicha institución, su capacidad operativa y contribución a la protección de los espacios fluviales y a la asistencia de la población;

Que, resulta oportuno destacar la labor de los hombres y mujeres que integran la Armada Argentina, quienes, a través de su preparación profesional, vocación de servicio y compromiso institucional, desempeñan funciones esenciales para la defensa nacional y la asistencia ante situaciones de emergencia;

Que, el reconocimiento de estas actividades por parte del Honorable Concejo Deliberante representa una forma de poner en valor el trabajo conjunto entre las instituciones nacionales y la comunidad correntina;

Que, corresponde a este Honorable Cuerpo reconocer y destacar aquellos acontecimientos que contribuyen al fortalecimiento de los vínculos institucionales, la cooperación y el bienestar de los vecinos de la ciudad de Corrientes.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

Declaración de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes el Despliegue de las Unidades Navales de la Armada Argentina en la Ciudad de Corrientes

ART.-1°.- DECLARAR de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes la presencia de las Unidades Navales pertenecientes a la Armada Argentina al puerto de nuestra ciudad, en el marco del despliegue destinado al fortalecimiento de las capacidades de asistencia y respuesta ante contingencias hídricas en la región.

ART.-2°.- DESTACAR la labor desarrollada por la Armada Argentina y de sus tripulaciones, en las tareas de apoyo logístico, asistencia sanitaria, colaboración en eventuales evacuaciones y acompañamiento a las comunidades ribereñas.

ART.-3°.- RECONOCER el compromiso, la vocación de servicio y la cooperación interinstitucional de los integrantes de las Fuerzas Armadas en las acciones orientadas a la protección y asistencia de la población.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1267-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-10-30

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1267-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque La Libertad Avanza

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 30 de octubre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1267-B-2026

Fecha de ingreso: 04/11/2026

Declaración N°: D408

Declaración N°: D408 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1267-B-2026

Fecha de ingreso: 30/10/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,